



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8208	101749	09/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NICOLAS GARSTMAN

RUT EMPRESA: 7565579-7

REGIÓN: IX REGIÓN

COMUNA: VICTORIA

DOMICILIO: FUNDO SAN LUIS

Nº: S/N

FONO: 09-9202202

CIUDAD:

EMAIL@ secresantamalia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA CON CARRO PORTAMESA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 14 PBT ▶ 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ MELIPILLA

LOCALIDADES: Origen ▶ LEYDA Destino ▶ MELIPILLA

RUTA A RECORRER: 66- G-904- 78 Y RUTAS ALTERNATIVAS

TOTAL DE K.M: 44 Fecha Aprox. Viaje: 10/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.50	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.90	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.90
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.00	Carga ▶ 0	Total ▶ 16.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZV-3229 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	8	2	6				
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)	(S)			
PESOS X EJES	6	6	1	1			
Nº DE RUEDAS	2	2	2	2			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ VIAJAR SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **10/12/2010** FECHA HASTA ▶ **23/12/2010**

COD_AUTENTIF.31820101210-621-2009-0180234506

[Firma manuscrita]
JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
 Constructor Civil
 Jefe Provincial Vialidad
 San Antonio
 Firma jefe Depto. Pesaje